

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

Haro, a 24 de Abril de 1991.— El Alcalde

*Exposición Pública del Pliego de Condiciones para la Contratación, por el Sistema de Contratación Directa, de la obra de Ejecución de Bar en el Recinto del Ferial* V.A.324

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación mediante adjudicación directa, de la obra de "Ejecución de Bar en el recinto del Ferial, Haro, La Rioja", aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 23 de Abril de 1991.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

Haro, a 24 de Abril de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**

*Subasta de las obras Distribución de Agua y Alumbrado en el Barrio de las Bodegas* V.A.318

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión de fecha 11 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de DISTRIBUCION DE AGUA Y ALUMBRADO EN EL BARRIO DE LAS BODEGAS en Sojuela (La Rioja), se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan

presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

— Objeto: La ejecución de las obras de DISTRIBUCION DE AGUA Y ALUMBRADO EN EL BARRIO DE LAS BODEGAS en Sojuela, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Manuel Curiel.

— Tipo: 6.058.331 Ptas.

— Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

— Pago: Con cargo a la partida 621.6 del Presupuesto Municipal.

— Fianza Provisional: 121.167 ptas.

— Fianza Definitiva: 4% del precio de remate.

— Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

— Apertura de Proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera con sábado se trasladará al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: D...., Profesión ...., Domicilio ...., N.I.F. ...., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la Convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ...., de fecha ...., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de DISTRIBUCION DE AGUA Y ALUMBRADO EN EL BARRIO DE LAS BODEGAS, en el precio de ...., (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Sojuela, 15 de Abril de 1991.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Solicitud de Licencia para Apertura de una Carnicería* V.B.249

Por D<sup>a</sup> TERESA ESPERANZA MALANDA PRIETO, se ha solicitado licencia para la actividad de Carnicería, con emplazamiento en Avda. de La Rioja, nº 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 9 de Abril de 1991.— El Alcalde.

**DELEGACION TERRITORIAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO**

*Solicitud de pago de premios sin presentación de resguardo* V.B.250

Por Don Félix Izquierdo Arcos ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de siete apuestas del sorteo 6/91 de fecha 7 de febrero de 1991 número 48400 - 40813 - 82611716 sin la presentación del resguardo por extravío.

Lo que se hace público advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Organismo, calle República Argentina, 2 dentro de los treinta días naturales contando del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 19 de Abril de 1991.— El Delegado, José Ruiz Bernabé.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria**

*Notificación* V.B.251

Habiéndose dictado Resolución por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural en virtud de expte. seguido con el número 59/90, contra José Antonio Santolaya Laya, con D.N.I. 16.437.453, cuyo último domicilio conocido era Victor Pradera, 5-4º de Logroño y no habiendo sido posible llevar a efecto las pertinentes notificaciones, se efectúan conforme a lo dispuesto en el artº 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia, hagan efectivas las sanciones impuestas 7.500 ptas., mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del Territorio-Tasas" nº 2072.1103000158 abierta en CAJA SORIA dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, y para las publicaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haberlo efectuado se interesará su cobro por vía de apremio.

Asimismo se le advierte que queda inhabilitado para obtener licencia de caza y cazar durante el periodo de UN AÑO.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de Junta de Castilla y León en Soria en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 12 de Abril de 1991.— El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Melendo García-Serrano.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106